

MAT: ASIGNA INCENTIVO A USUARIOS QUE SE INDICAN, PROGRAMA PILOTO "MI PRIMER NEGOCIO RURAL", FASE CAPACITACIÓN EN CANVAS, AÑO 2025, REGIÓN DEL BIO BIO.-

CONCEPCIÓN, 13/06/2025

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 0800-026370/2025

VISTOS:

La Ley N° 18.910 Orgánica del Instituto de Desarrollo Agropecuario, y sus modificaciones; la Resolución N° 36 de fecha 23 de diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; la Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el Decreto Supremo N° 661 de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, y sus modificaciones; La Resolución Nº 306, de 9 de diciembre de 2005, que aprueba el Reglamento General para la Entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo, Tomada Razón por la Contraloría General de la República el 3 de febrero de 2006, modificada por la Resolución Nº 434 del 29 de octubre de 2013, tomada razón por la Contraloría General de la República el 9 de diciembre de 2013, La Ley N° 21.722 de presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025; la Resolución Exenta RA N° 166/16/2023 de fecha 05 de enero de 2023, de Instituto de Desarrollo Agropecuario, registrada por Contraloría General de la República con misma fecha, que nombra en el cargo de Directora Regional, para la Región del Biobío:

CONSIDERANDO:

Que, INDAP ha asumido el desafío de apoyar a los jóvenes entre 18 y 40 años, usuarios de INDAP, que deseen emprender un primer negocio silvoagropecuario y/o conexo formal ante el SII, entregando recursos económicos no reembolsables para financiar la inversión crítica del negocio naciente, el capital de operación inicial, y los requerimientos de servicios de apoyo técnico necesarios para su puesta en marcha y desarrollo inicial.

Que, mediante Resolución Exenta Nº 0070-010377/2025, de fecha 18 de marzo de 2025, de la Dirección Nacional, se aprobaron Norma técnica y los procedimientos operativos del programa piloto "Mi Primer Negocio Rural"

Que, el objetivo del programa es que los jóvenes rurales usuarios de INDAP desarrollen su primer negocio silvoagropecuario y/o conexo con iniciación actividades en el Servicio de Impuestos Internos e inicien su ruta emprendimiento.

Que, según la Norma Técnica y procedimientos operativos del programa, los Directores Regionales efectuarán los llamados a concurso de proyectos de negocio a nivel regional, efectuando su difusión por todos los medios y vías que estimen pertinentes.

Que, el Programa operará bajo lógica de un fondo concursable regional, en donde los jóvenes rurales deberán elaborar y postular un proyecto de modelo de negocio (en adelante Proyecto de negocio) que desean emprender, el cual debe ser estructurado en base a la metodología CANVAS, previa capacitación entregada por INDAP.

Que, mediante Resolución Exenta Nº 0800-011942/2025, de fecha 25 de marzo de 2025, se autorizó el llamado a postulación del programa "Mi Primer Negocio Rural" dirigido a jóvenes productores silvoagropecuarios de la Región del Biobío.

Que, la región dispone de recursos que permitirán la capacitación de hasta 37 jóvenes rurales.

Que, se recibieron dentro de los plazos establecidos 56 postulaciones de Jóvenes rurales de la región del Biobío y que, tras el proceso de revisión, se realizó la Admisibilidad, verificando que 37 usuarios y usuarias cumplen los requisitos generales y específicos de postulación establecidos en las normas y del presente llamado.

Que, el día 02 de junio de 2025, se constituyó el Comité de Selección Regional, el cual recomienda aprobar incentivos a 37 usuarios que participarán de la Fase Capacitación en CANVAS, Año 2025, Región del Biobío.

Que, el día 6 de junio de 2025, se constituyó el Comité de Financiamiento Regional, el cual recomienda aprobar el listado definitivo de los 37 usuarios que participarán en la primera etapa del programa "Mi Primer Negocio Rural", la cual contempla la realización del Taller de Capacitación en metodología Canvas, la elaboración del proyecto de negocio con apoyo de Tutoría Post Taller, y la posterior presentación de dichos proyectos ante INDAP. Ademas, aprobar el presupuesto individual asignado por usuario, correspondiente a \$264.000, para los 37 usuarios seleccionados, con el objetivo de llevar a cabo el Taller y la Tutoría, lo que representa un monto total de \$9.768.000.

RESUELVO:

1.- APRUÉBASE la asignación de incentivos, a los siguientes usuarios y usuarias para que participen de la primera fase Capacitación en CANVAS, comprometida en el Programa MI PRIMER NEGOCIO RURAL, de la región del Biobío:

N°	Rut	es usuario	tipo de Tipología	Tipología	Nombre Completo	Fecha Nacimiento	edad	Área
1	15659886-0	Acreditado	T2	Productor Familiar	ESTEBAN ADOLFO Benítez Silva	1984-09-21	40	Arauco
2	15948366-5	Acreditado	T1	Microproductor	CLARISA VICTORIA Azócar Azócar	1988-10-22	36	Tirúa
3	18965386-7	Acreditado	T2	Productor Familiar	FRANCISCO GAVINO MEDINA ORTIZ	1995-03-22	30	Tirúa
4	19906103-8	Acreditado	T2	Productor Familiar	RODRIGO IGNACIO Huecha Nain	1997-11-01	27	Cañete
5	16137812-7	Acreditado	T2	Productor Familiar	CLAUDIA NATALIE SOLÍS CHÁVEZ	1985-06-06	39	Concepción
6	19816581-6	Acreditado	T1	Microproductor	CATALINA FERNANDA Lizama Carrasco	1998-06-09	26	Yumbel
7	18615810-5	Acreditado	T2	Productor Familiar	VALESKA NICOLE PONCE CASTILLO	1993-08-31	31	Concepción
8	18671359-1	Acreditado	T1	Microproductor	JOSELYN ANDREA SÁEZ SÁEZ	1994-03-26	31	Tirúa
9	16153401-3	Acreditado	T1	Microproductor	INGRID VANESSA CUEVAS MELLADO	1986-01-17	39	Yumbel
10	16825645-0	Acreditado	T2	Productor Familiar	ROSA VERÓNICA RIQUELME JIMÉNEZ	1987-12-05	37	Los Ángeles
11	19594621-3	Acreditado	T1	Microproductor	ELIECER ANTONIO LIEMPI HUENUPIL	1996-09-14	28	Tirúa
12	15203328-1	Acreditado	T2	Productor Familiar	MISALDO ISMAEL ANTILEO PAILAYA	1985-09-10	39	Tirúa
13	17787106-0	Acreditado	T1	Microproductor	ROMINA RAQUEL ARAVENA CIFUENTES	1990-11-17	34	Los Ángeles
14	17912239-1	Acreditado	T2	Productor Familiar	FERNANDO MARCIAL YEVILAO PICHÚN	1991-03-07	34	Cañete
15	19746314-7	Acreditado	T2	Productor Familiar	MATÍAS IGNACIO TRANGULAO TRANGULAO	1997-07-09	27	Cañete
16		Acreditado	T2	Productor Familiar	ALEJANDRA SOLANGE MENDEZ ARIAS	1987-01-01	38	Arauco
17	17371525-0	Acreditado	T1	Microproductor	ELIZABETH YESSENIA MILLABUR VIDAL	1990-02-11	35	Tirúa
18	17288415-6	Acreditado	T1	Microproductor	YOHANA ALEJANDRA ANCATEN PAILAYA	1988-11-03	36	Tirúa
19	19868054-0	Acreditado	T1	Microproductor	CLAUDIA SOFIA NAVARRETE CID	1998-04-03	27	Tirúa
20	19897769-1	Acreditado	T1	Microproductor	INGRID NATALIA HUENUMAN PAILLÁN	1998-05-25	26	Cañete
21	19089196-8	Acreditado	T2	Productor Familiar	LORENA ALEJANDRA MILLAN REYES	1993-03-16	32	Cañete
22	20256146-2		T1	Microproductor	DANIEL ANTONIO SALAMANCA LOYOLA	1999-09-08	25	Santa Bárbara
23	16168011-7	Acreditado	T2	Productor Familiar	RONALD KARIN Palma González	1986-06-09	38	Concepción
24	18220115-4		T2	Productor Familiar	BARBARA JIMENA CIFUENTES ARIAS	1992-03-21	33	Cañete
25	17453806-9	Acreditado	T1	Microproductor	GLORIA DEL PILAR CARRASCO MEDINA	1989-12-13	35	Arauco
26		Acreditado	T1	Microproductor	SCARLETH GABRIELA MENACO MARIHUÉN	1999-09-01	25	Cañete
27	21098805-K		T1	Microproductor	ALEJANDRO EDUARDO MENACO MARIHUÉN	2003-04-07	22	Cañete
28	19425651-5		T1	Microproductor	LAURA DEL Quijón Muñoz	1996-06-25	28	Arauco
29	17453984-7		T1	Microproductor	NEIRA	1990-10-31	34	Arauco
	20956596-K		T1	Microproductor	CAMILO ALEXIS HUENUPIL CATRIL	2002-03-24	23	Tirúa
31	18344870-6		T1	Microproductor	CARLA CONSTANZA MEZA MEZA	1992-09-06	32	Los Ángeles
32	19579222-4		T2	Productor Familiar	PAMELA BEATRIZ LLANQUILEO NAHUELÁN	1997-05-05	27	Cañete
33	21210903-7		T1	Microproductor	NICOLÁS RODRIGO ORELLANA TORRES	2002-12-26	22	Arauco
34	19273694-3		T1	Microproductor	KATHERINE NATALIA Meñaco Paine	1996-05-11	28	Cañete
35	16395150-9		T1	Microproductor	MARÍA JOSÉ HERRERA HERRERA	1986-07-09	38	Los Ángeles
36		Acreditado	T2	Productor Familiar	Beatriz Natalia Calbul Millanao	1992-08-19	32	Cañete
37	17127261-0	Acreditado	T2	Productor Familiar	KATHERINE ANDREA MARIHUAN SOLAR	1989-05-21	35	Alto Biobío

- 2.- ESTABLÉZCASE que, como detalla la norma técnica del programa Mi Primer Negocio Rural, aprobado por Resolución Exenta N° 0070-010377/2025 de fecha 18 de marzo de 2025, en su modo operativo, numeral "V" que es factible renunciar sin costo para los usuarios/as jóvenes a este programa solo hasta la fase del taller de capacitación (metodología Canvas), segundo modulo.
- 3.-INFORMESE a cada uno de los beneficiarios y beneficiarias de la aprobación de este incentivo y del plazo de renuncia al mismo y sus circunstancias.
- 4.-El gasto se imputará al Subtítulo 24, Ítem 09, Asignación 415, código de actividad 864 del presupuesto vigente del Instituto correspondiente al año 2025.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



FABIOLA ANDREA LARA SALINAS

Directora Regional Direccion Regional Biobío

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
RX APRUEBA LLAMADO A CONCURSO MPNR 2025	Digital	<u>Ver</u>		
RX ACTA RESULTADOS FINALES LLAMADO MPNR 2025	Digital	<u>Ver</u>		
ACTA DE COMITE DE FINANCIAMIENTO REGIONAL MPNR 2025	Digital	<u>Ver</u>		
NORMA TECNICA DEL PROGRAMA MPNR 2025	Digital	<u>Ver</u>		

CHC/MRM/HAC/CIM

Distribución:

UNIDAD DE FOMENTO UNIDAD DE OPERACIONES UNIDAD ADMINISTRACION Y FINANZAS UNIDAD JURÍDICA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en: https://ceropapel.indap.cl/validar/?key=39362956&hash=3c10d